

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
13° Período  
Acta N° 188 - Sesión  
29 de mayo de 2013

En Montevideo, el veintinueve de mayo de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésimo octogésima octava sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU y Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV de dicho Departamento Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 187. Res. N° 304/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el Acta N° 187 correspondiente a la sesión de fecha 22.05.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

4) GERENCIA GENERAL

INFORME DEL DR. DELPIAZZO REFERENTE AL PEDIDO DE INFORMACIÓN A LA CAJA POR PARTE DE AFCAPU, REFERENTE A CONTRATOS Y DOCUMENTOS CON FORESTAL ORIENTAL. Res. N° 305/2013. (P)

Visto: el informe del Dr. Delpiazzo referente a la nota remitida a la Caja por Afcapu en la cual se solicita información acerca de los contratos y documentos firmados con Forestal Oriental S.A.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ACTA ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DEL MERCADO COMÚN DEL SUR. Res. N° 306/2013. (P)

Visto: el Acta fundacional de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para profesionales del Mercado Común del Sur otorgada el 23 de Mayo de 2013 la cual fue suscripta por el Gerente General Cr. Miguel Sánchez de acuerdo a las facultades otorgadas por R.D del 15.05.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) RECURSOS HUMANOS

CONFIRMACIÓN EN EL ORDEN DE PRELACIÓN ADMINISTRATIVOS IV CONTRATADAS MA. GABRIELA GÓMEZ Y ESTEFANÍA SOTELO. Rep. N° 207/2013. Res. N° 311/2013. (P)

Visto: La CPU realizó un “Llamado a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias temporales y/o suplencias de Administrativos IV” de acuerdo a sus necesidades.

Resultando: 1. Que María Gabriela Gómez Priscolin y Estefanía Sotelo Pérez, se presentaron a dicho llamado y culminaron satisfactoriamente las etapas correspondientes, quedando integrado un orden de prelación.

2. Que con fecha 01 de marzo de 2013 ingresaron a la Institución Maria Gabriela Gómez y Estefanía Sotelo.

3. Que las nombradas mantienen firmado contrato de trabajo con período de prueba y primera convocatoria desde la fecha anteriormente señalada.

4. Que en los contratos suscritos con las empleadas mencionadas en el numeral anterior, se estableció además un período de prueba de hasta 90 (noventa) días, de

cuya evaluación dependerá su confirmación en el orden de prelación o su exclusión del mismo.

Considerando: 1. Los informes de evaluación positivos de los respectivos superiores responsables.

2. La correcta asistencia y asiduidad de los funcionarios mencionados

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Confirmar en el orden de prelación a los Administrativos IV María Gabriela Gómez y Estefanía Sotelo, de acuerdo con los contratos suscritos.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos – Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos que correspondan.

RENOVACIÓN DE CONTRATO A ANALISTA IV FEDERICO KOUYOUMDJIAN. Rep. N° 208/2013. Res. N° 312/2013. (P)

Visto: que la CJPPU realizó un “Llamado a concurso de oposición y méritos para conformar un orden de prelación para convocatorias temporales y/o suplencias en tareas técnicas (Cargo Analista IV).”

2. Que el Sr. Federico Kouyoumdjian ingresó a la CJPPU el 11.06.2012, de acuerdo al orden de prelación mencionado.

Considerando: 1. Que en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el ejercicio 2013 se prevé la renovación del contrato de un analista IV en el Escalafón de Informática.

2. Que el art. 765, inc 3 de la ley 16.736, del 5 de enero de 1996, dispone que “Los funcionarios de las personas jurídicas no estatales se regularán por el derecho laboral común, sin excepción alguna” y que de acuerdo al art. 34 de la Ley 17.738, del 7 de enero de 2004, “La relación de trabajo de los empleados de la Caja se rige por el derecho laboral”.

3. Que con fecha 11 de junio de 2012 ingresó a la Institución Federico Kouyoumdjian y el plazo del contrato suscrito vence el 10 de junio del corriente.

4. Que el informe de evaluación y desempeño de fecha 26.09.2012 realizado por el superior responsable fue positivo.

5. Que fue confirmado en el orden de prelación de acuerdo con el Acta N° 170 del 16.01.2013.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Renovar el contrato al Sr. Federico Kouyoumdjian hasta el 10 de junio de 2014.

2. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos, Sector Administración y Servicios al Personal a los efectos de la notificación del interesado y la suscripción del correspondiente contrato de trabajo y siga a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

7) RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

8) ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos en esta sesión.

A la hora quince y cuarenta minutos, finaliza la sesión.